



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00504540- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada a orden 5 del expediente de referencia por las Directoras del curso "II Curso Tendencias pedagógicas y herramientas educativas. Enfoques para las (Bio)ciencias" de la Escuela de Posgrado, Dra. Ximena Volpini y Dra. Mónica C. García, solicitando que se abonen los servicios de asesoría profesional pedagógica-didáctica prestados por Dra. Zulma Gangoso, Dra. Lydia Galagovsky y Dr. Enrique Bambozzi en el marco del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago del Recibo C/00003-00000003 al proveedor **Bambozzi Enrique Nestor CUIT 20-16170569-2** por la suma total de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Autorizar el pago de la factura C/00002-00000183 al proveedor **Galagovsky Lidia Raquel CUIT 27-10794261-6** por la suma total de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100).

Artículo 3ro.: Disponer el pago de la factura C/00001-00000037 al proveedor **Gangoso Bazán Zulma Estela CUIT 27-05662447-9** por la suma total de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100)

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos de Contribución Gobierno Nacional del Programa de Gratuidad.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

